



SESIÓN ORDINARIA CONSEJO DIRECTIVO

ACTA N° 01/2019

Jueves 07 de marzo de 2019

En la sede de Gobierno de la Facultad de Artes y Diseño, Universidad Nacional de Cuyo, a siete días del mes de marzo de dos mil diecinueve celebra Sesión Ordinaria el Consejo Directivo de la Facultad, presidido por el Sr. Decano, Prof. Arturo TASCHERET.-----

Están presentes: los **Consejeros Docentes:** Eduardo Alberto GONZÁLEZ, Ricardo Javier MANSILLA, Oscar Enrique PUEBLA, María Sol GONZÁLEZ, Laura Viviana BRACONI, Javier Omar FALCÓN; **Consejeros Egresados:** Karim Demian VILLALBA; **Consejeros Estudiantiles:** Cristian ROJAS VERGARA, Eric Nicolás LANDSIEDEL; **Consejera por el Personal de Apoyo Académico:** Silvia Emma JATIB.-----

Ausentes con aviso: **Consejeros Docentes:** Eduardo Gabriel PEPE. **Consejera Egresada:** María Clarisa DUMIT, quien dio aviso de inasistencia en horas de la mañana, por lo cual fue imposible convocar suplente. -----

Ausente sin aviso: **Consejera Alumna:** Antonela JAQUE.-----

Actúan como Secretaria del Consejo Directivo, la Lic. Mariana SANTOS y como Secretaria de Actas, la Sra. Andrea LOYERO.-----

Se encuentran presentes en el recinto de sesiones: el Asesor Letrado de la FAD, Dr. Néstor PIEDRAFITA, la Consejera Suplente por el Personal de Apoyo Académico, Lic. Dora GALLARDO y el Lic. Roberto SABARONI, de la Secretaría del Consejo.-----

--- Siendo la hora once y cuarenta, luego de la reunión de Comisiones llevada a cabo previamente, y comprobado el quorum reglamentario, el Sr. Presidente procede a iniciar la sesión con la consideración del -----

PUNTO PRIMERO: Informe de Decanato.-----

-El Sr. Decano presenta novedades que surgieron en la primera sesión Plenaria de ayer del Consejo Superior.-----

-En primer lugar, recuerda que mañana 8 de marzo se realizará una marcha por el "Paro Internacional de Mujeres", por lo cual el Consejo Superior se expidió con una Resolución mediante la cual adhiere a las actividades que se realicen ese día y se justificará la inasistencia del personal femenino que decida sumarse al mismo. Además, la Facultad adhiere a la medida mediante una Resolución, y declara asueto administrativo a partir de las 16 hs. en todos los edificios de la FAD para poder asistir a dicho evento. -----

-Asimismo, durante este mes se desarrollarán otras actividades en homenaje al "Día de la Memoria" que se conmemora el 24 de marzo. Debido a que esta fecha cae en día domingo, el próximo jueves 21 de marzo se realizará una conferencia en las Aulas BACT, en la que participarán las Facultades de Ciencias Políticas y Sociales, de Educación y de Artes y Diseño. -----

-Seguidamente, el Decano otorga la palabra a la Srta. Eva BONINO DI BLASSI, quien desde el Área de Planificación de la FAD, trabaja en la coordinación de temas de género, derechos humanos y discapacidades, para que realice algunas aclaraciones de fechas de estos eventos.-----

-Toma la palabra la Srta. DI BLASSI para agradecer en primer lugar, que se haya declarado en el ámbito de la Facultad la *jornada completa* de asueto el 8 de marzo para que las compañeras puedan asistir a la marcha por el *Día de la Mujer*. También se han tomado algunas medidas de seguridad para evitar cualquier tipo de agresiones, como que los hombres que asistan marchen detrás de las mujeres. -----

Silvia Emma Jatib

Antonela Jaque

Cristian Rojas Vergara

Karim Villalba

Eduardo Gonzalez

MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO FAC. DE ARTES Y DISEÑO
Universidad Nacional de Cuyo



-Asimismo, se desarrollarán cuatro actividades de sensibilización en la temática en dos fechas distintas para que asista el personal de apoyo académico, femenino y masculino. -----

-La idea es trabajar transversalmente con todos los claustros.-----

-Se dará una charla desde el Centro de Estudiantes el día 26 de marzo y el 22 se realizarán las Jornadas Docentes. -----

-El Sr. Decano prosigue comunicando novedades del Consejo Superior.-----

-Al respecto comparte una propuesta de Vicerrectorado, que será oportunamente difundida y hace referencia a un programa de *Ciudad Universitaria Inteligente*. Se presentarán propuestas o se hará una convocatoria con un equipo de gestión de Rectorado. Se refiere a la infraestructura del campus universitario, rediseñar el predio cerrado o abierto para interactuar con el contexto, permitir o no la participación de emprendimientos privados, desarrollar actividades culturales (en las cuales la FAD puede intervenir), etc.-----

-El Rector informó ayer que el CIN (Consejo Interuniversitario Nacional) aprobó el refuerzo presupuestario que le solicitara en el mes de diciembre pasado con la finalidad de cubrir la brecha entre el monto asignado a la UNCuyo y el incremento inflacionario de 2018. No obstante, aún no se sabe de cuánto será el refuerzo.-----

-En este sentido y con un presupuesto universitario que no crece, desde la Comisión de Docencia y Concursos del Consejo Superior de la cual forma parte, se cuestionó el pedido de mejoras en las dedicaciones o contratos docentes por parte de algunas Unidades Académicas. El informe del mapa docendi que forma parte de esos expedientes indica que no es necesario. Por esa razón se están rechazando o solicitando a dichas Facultades que actualicen el mapa docendi para fundamentar y justificar el reclamo de mejoras. *“Dejamos en claro que no vamos a aprobar estas situaciones.* -----

-Otro tema preocupante ante este presupuesto débil es el de los *Contratos Programas*, especialmente el que se desarrolla en territorio (N° 150 y 151 que firmó la Secretaría de Políticas Universitarias con la Universidad en 2013). Tendría continuidad el de la Tecnicatura Universitaria en Producción Audiovisual, que comparte la FAD con la FCPyS. Si bien la voluntad política de algunos decanos es comenzar con el llamado a concursos de los docentes interinos de la carrera, él solicitó a Secretaría Académica del Rectorado que no se avance en ese sentido hasta que se logre crear una Unidad Académica de co-gestión para que dichos cargos pasen a esta nueva entidad.-----

-La debilidad en estos contratos es el del Ciclo Básico de Artes Visuales en Lavalle. No hay buenas expectativas en la continuidad de este ciclo basándose en la evaluación cuantitativa que se ha realizado desde el gobierno nacional. Si bien hay un retaceo de información, existen trascendidos de que sólo se financiará en este ciclo 2019 pero no hay seguridad en su continuidad.-----

-Seguidamente toma la palabra el Consejero Eduardo GONZÁLEZ para preguntarle al Decano su opinión respecto del artículo periodístico que se encuentra circulando y que cataloga a la UNCuyo como uno de los municipios de la provincia de Mendoza con mayor cantidad de empleados y presupuesto.-----

-El Decano considera que tanto esta noticia como otro tipo de inquietudes que manifiestan los medios de comunicación no están bien intencionadas porque se respaldan especialmente en datos numéricos. Esto apunta contra la Universidad pública.-----

-Retornando al Ciclo de Formación Básica de Lavalle, para el Consejero GONZÁLEZ sería conveniente dividirlo en dos polos territoriales distintos.-----

-El Decano explica que no existe una claridad sobre la política territorial que llevará adelante Rectorado.-----

-El Consejero Cristian ROJAS opina que en el Consejo Superior debería discutirse cuánto dinero le paga la Universidad a estos medios de comunicación, cuando la información que difunden perjudica a la Universidad pública. No es muy claro el manejo de la caja destinada a ese fin.-----

Alfonso
Solano Jachs

[Signature]

[Signature]

[Signature]
Eduardo Aguirre

MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

[Signature]
Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO FAC. DE ARTES Y DISEÑO
Universidad Nacional de Cuyo



-El Sr. Decano explica que se pedirá informes al Rectorado y uno especial sobre el asesoramiento que ha hecho la Institución a *Mendotran*, ya que la Universidad habría implementado y estaría financiando una carrera en Logística y Transporte. La implementación de esta política está causando perjuicios a los usuarios. *Si la Institución ha participado, siento frustración también como usuario de este medio de transporte, expresa el Decano.* -----

-El Consejero ROJAS aporta datos sobre los montos que la Universidad paga a diferentes medios de transporte.-----

-Con autorización de los consejeros, se retira el consejero egresado Karim VILLALBA.-----

-Por otro lado, el Decano continúa informando que el viernes pasado visitó Lavalle no sólo por el tema del Ciclo sino también por actividades de extensión. *“Estamos realizando un diagnóstico de la situación actual de artes y diseño en ese territorio al margen que se sigue trabajando en otros sectores de la provincia”.*-----

-Además, comunica que se realizarán las *Jornadas Académicas*, durante tres días. -----

-Finalmente, solicita al personal de apoyo académico, que luego de los talleres que se llevaron a cabo con el claustro y que dieron lugar al descubrimiento de situaciones problemáticas, además de las denuncias por acoso, se han producido algunos cambios, como traslados y movimientos de personal. Algunas medidas generan descontento en otros sectores, algunos son voluntarios y otros impuestos. Por ello, solicita evaluar los mismos porque están abiertos al diálogo y las intenciones son de mejora no de sanción. -----

-El Consejero GONZÁLEZ pregunta qué avances se han dado en los tres casos de acoso que trató el Consejo Directivo.-----

-Se le explica que no ha habido novedades al respecto. -----

-El Decano explica que eso va acompañado de toma de conciencia, para lo cual se realizan talleres de concientización.-----

PUNTO SEGUNDO: Asuntos Entrados.-----

Resoluciones dictadas por el Decano ad-referendum del Consejo Directivo:-----

Res. N°829/18. ROSAS, Lorena Beatriz S/ prórroga de designación en un cargo JTP (Simple) Interino, asignatura “Dibujo III” que se dicta en las carreras de Artes Plásticas y Profesorado de Grado Universitario en Artes visuales, desde el 01-01 hasta que se provea por concurso el cargo y no más allá del 31-12-2019.-----

-El Consejo ratifica por unanimidad la Res. N° 829/18 dictada por el Decano ad referendum del Consejo Directivo.-----

Res. N°12/19. CARUSO, María Victoria S/ Selección de Cargos Docentes Vacantes en UN Cargo JTP “Simple” Reemplazante de la Prof. Roxana María DEL ROSSO, para cumplir funciones en la asignatura “Técnicas de Dibujo / Dibujo de Productos”, de las carreras Diseño Gráfico y Diseño Industrial, desde el 18-02, mientras dure la licencia de la Prof. DEL ROSSO y no más allá del 31-12-2019. -----

El Consejo ratifica por unanimidad la Res. N° 12/2019 dictada por el Decano ad referendum del Consejo Directivo, mediante la cual se designa a la D.I. María Victoria CARUSO en el cargo objeto de la selección.-----

Res. N°11/19. RODRIGUEZ, Roberto Germán S/ Selección de Cargos Docentes Vacantes en UN Cargo JTP “Semiexclusiva” Reemplazante de la Prof. Roxana María DEL ROSSO, para cumplir funciones en la asignatura “Ergonomía” y “Laboratorio de Ergonomía” de la carrera Diseño Industrial, desde el 18-02, mientras dure la licencia de la Prof. DEL ROSSO y no más allá del hasta el 31-12-2019. -----

El Consejo ratifica por unanimidad la Res. N° 11/2019 dictada por el Decano ad referendum del Consejo Directivo, mediante la cual se designa al D.I. Roberto Germán RODRÍGUEZ en el cargo objeto de la selección.-----

*Alfonso
Silve jatsb*

[Signature]

[Signature]

*Arturo Aguilera
Eduardo Boustele*

MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

PROF. ARTURO EDUARDO T. SACRET
DECANO FAC. DE ARTES Y DISEÑO
Universidad Nacional de Cuyo



PUNTO TERCERO: Consideración de Actas.-----

Acta N° 19/18 (27-11-2018). Con las observaciones de la Consejera JATIB se aprueba por unanimidad.-----

Actas N° 20/18 (04-12-2018); N° 21/18 (11-12-2018); 22/18 (13-12-2018); 23/18 (18-12-2018). Sin observaciones, se aprueban por unanimidad.-----

Con autorización de los señores consejeros, se retira la Consejera María Sol GONZÁLEZ.---

PUNTO CUARTO: Despacho de Comisiones.-----

Comisión de Asuntos No Docentes.-----

Expte. CUDAP N° 5811/16. S/ Concurso Abierto Efectivo 2 (Dos) cargos Agrupamiento Administrativo Categoría 7 (Dec. Nac. N° 366/06) por Régimen de Concursos s/ Ord. N° 3/08 C.S. con funciones de Auxiliar Administrativo en los Departamentos de Tesorería y de Liquidación de Haberes.-----

Se efectúan dos dictámenes:-----

-Dictamen en Mayoría: "Analizado el expediente de referencia en el que se ha llevado a cabo el Concurso Abierto para cubrir Dos (2) Cargos Efectivos Categoría 07 del Agrupamiento Administrativo (Dto. Nac. N° 366/06) con funciones de Auxiliar Administrativo en los Departamentos de Tesorería y de Liquidación de Haberes; luego de considerar el dictamen de Asesoría Letrada a fs. 781/789 y posterior a un amplio debate, esta Comisión aconseja: 1) Aceptar en lo formal y no hacer lugar a los recursos interpuestos por los postulantes Leandro CABRERA, Marta Samira ALI GASSIBE y Liliana Pamela BUSTOS; 2) Aprobar lo actuado por el Jurado y el Orden de Méritos propuesto a fs. 545/562; 3) Solicitar al Consejo Superior la designación de los postulantes Rosana Fabiola ORTIGALA y Tomás Guido SCOSERIA, primera y segundo en el Orden de Méritos".-----

-Dictamen en Minoría: "Analizado el expediente de referencia en el que se ha llevado a cabo el Concurso Abierto para cubrir Dos (2) Cargos Efectivos Categoría 07 del Agrupamiento Administrativo (Dto. Nac. N° 366/06) con funciones de Auxiliar Administrativo en los Departamentos de Tesorería y de Liquidación de Haberes; luego de considerar el dictamen de Asesoría Letrada a fs. 781/789 y posterior a un amplio debate, el Consejero firmante aconseja: 1) Solicitar al Consejo Superior la Anulación del presente Concurso, por considerar que el puntaje otorgado en la grilla fue arbitrario; por cuestionamientos a la puntuación en la evaluación y por entender que el Jurado debería haberse excusado respecto a la postulante Rosana Fabiola ORTIGALA".-----

-El Consejero Eric LANDSIEDEL solicita abstención por no haber estado presente en la sesión en que se trató el tema por lo que desconoce la situación.-----

-El Consejo autoriza la abstención.-----

-Se pone a consideración el Primer Dictamen y obtiene siete (7) votos afirmativos.-----

-Se pone a consideración el segundo Dictamen y obtiene un (1) voto afirmativo.-----

Se aprueba por mayoría el primer dictamen.-----

PUNTO QUINTO: Despachos surgidos de la reunión de Comisiones previa a la sesión Plenaria.-----

a) Comisión de Enseñanza:-----

Expte. CUDAP N° 2000/18. GOLOGORSKI, Arkadi. S/ Opción de Permanencia en la Actividad Laboral Docente Universitaria, (contemplada en el art. 1º, inc. a) apartado 2º de la Ley 26508), en un cargo interino de Prof. Titular (S), para el dictado de las asignaturas "Violín I a IV" (Ciclo Preparatorio); "Violín A, B, C, D" (CIEMU); "Violín I a V", de la Licenciatura en Violín. Dirección de Personal informa que el docente cumplimentó los trámites establecidos en la Ord. 13/13 CD, para docentes efectivos (presentación del certificado de aptitud psicofísica emitido por Dirección General de Medicina del Trabajo). Considerando lo informado por Secretaría Académica y Dirección de Personal, la Comisión aconseja aprobar lo solicitado. **Se aprueba por unanimidad.**-----

*Alfonso
Silvia JATIB*

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]

MARIANA SANTOS
SECRETARÍA CONSEJO DIRECTIVO

[Handwritten signature]
Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO FAO. DE ARTES Y DISEÑO
Universidad Nacional de Cuyo



Expte. CUDAP N° 20181/18. HERRERA, Mario Carlos. S/ Opción de Permanencia en la Actividad Laboral Docente Universitaria(contemplada en el art. 1º, inc. a) apartado 2º de la Ley 26508), en un cargo interino de Prof. Titular (S), para el dictado de la asignatura "Taller de Escenografía para Cine y TV", de la carrera Diseño Escenográfico. Dirección de Personal informa que el docente cumplimentó los trámites establecidos en la Ord. 13/13 CD, para docentes efectivos (presentación del certificado de aptitud psicofísica emitido por Dirección General de Medicina del Trabajo). *Considerando lo informado por Secretaría Académica y Dirección de Personal, la Comisión aconseja aprobar lo solicitado. Se aprueba por unanimidad.*-----

Secretaría de Posgrado.-----

Expte. CUDAP N° 2661/19. BLENGINO, Viviana Elisa S/ Título Magister en Interpretación Música Latinoamericana del Siglo XX. Para la misma presentó la Tesis titulada "Hacia la interpretación de la música para piano solista y de cámara en la obra de Irma Urteaga: producción compositiva, análisis y performatividad", bajo la dirección de la Dra. Ana Lucía Frega, obteniendo la calificación BUENO. *La Comisión aconseja aprobar lo solicitado. Se aprueba por unanimidad.*-----

Expte. CUDAP N° 2666/19. MELICCHIO, Luis Gonzalo S/ Título Magister en Interpretación Música Latinoamericana del Siglo XX. Para la misma presentó la Tesis titulada "Manuel Gómez Carrillo. Consideraciones en torno al concepto de autenticidad referido a la interpretación de su obra pianística", bajo la dirección del Mgter. Oscar Olmello y la co-dirección del Mgter. Manuel Massone, obteniendo la calificación MUY BUENO. *La Comisión aconseja aprobar lo solicitado. Se aprueba por unanimidad.*-----

Carreras de Diseño.-----

Expte. CUDAP N° 21277/18. S/ Solicitud propuesta Taller Abierto a desarrollar por la cátedra "Diseño y Territorio"; "**Programa de Mejoramiento de la calidad de signos de identidad, comunicaciones y productos de microemprendedores del oasis central norte de Mendoza**", propuesto por el Mgter. D.I. Luis SARALE, para ser acreditado como materia optativa/electiva de las carreras Diseño Gráfico y Diseño Industrial. *Considerando la opinión favorable de Secretaría Académica, la Comisión aconseja aprobar lo solicitado. Se aprueba por unanimidad.*-----

Nota CUDAP N° 51573/18. LUNA, Franco. S/ Solicitud aprobación materia optativa de las carreras Diseño Gráfico y Diseño Industrial "**Ilustración Aplicada al Diseño**" para ser dictada en ciclo académico 2019. El D.I. Franco LUNA dictará la materia como Profesor Libre (figura contemplada en el art. 53 del Estatuto Universitario). *Considerando la opinión favorable de Secretaría Académica, la Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado. Se aprueba por unanimidad.*-----

Nota CUDAP N° 2629/19. S/ Solicitud al Consejo Directivo de Resolución que avale dictado de materia optativa "**Código UX**", que fue dictada durante el segundo cuatrimestre 2017. *Considerando la opinión favorable de Secretaría Académica, la Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado. Se aprueba por unanimidad.*-----

Carreras de Artes del Espectáculo.-----

Nota CUDAP N° 46189/18. S/ Solicitud liberación correlatividades "**Diseño de Espacio Escénico/ Introducción a la Escenografía**" con "Improvisación II" e "Historia de la Cultura y el Teatro Universales I", debido a que la primera asignatura es de régimen promocional. *Considerando la opinión favorable de Secretaría Académica, la Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado. Se aprueba por unanimidad.*-----

*Alonso
Silve Jattib*

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Prof. ARTURO EDUARDO TROCHETTI
DECANO FAC. DE ARTES Y DISEÑO
Universidad Nacional de Cuyo



Carreras de Artes Visuales.-----

Nota CUDAP N° 47962/18. FAVRE, Patricia s/ Solicitud cambio correlatividades cátedra "**Metodologías de Investigación en Historia del Arte**" que se dicta en el Profesorado de Grado Universitario de Historia del Arte, en cuanto a *No tener aprobada previamente* "Taller de Rotación" sino cursada y regularizada y tener aprobada "Historia del Arte Antiguo", para poder rendir la primera asignatura mencionada. *Considerando la opinión favorable de Secretaría Académica, la Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado.* **Se aprueba por unanimidad.**-----

Expte. CUDAP N° 388/19. GARCÍA, Celia Elizabeth. S/"Selección de Cargos Docentes" en UN (01) cargo de Prof. Titular (SE), Interino "**Historia del Arte II**" que se dicta en Artes Plásticas y Profesorado de Grado Universitario en Artes Plásticas e "**Historia del Arte Medieval**" de la Licenciatura y Profesorado de Grado Universitario de Historia del Arte // Ord. 04/15 CD. (Opción 2). *Considerando la opinión favorable de Secretaría Académica y los informes de Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, la Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado y designar a la Lic. Celia Elizabeth GARCÍA en el cargo objeto de la selección a partir del 01/03/2019, mientras el cargo no se provea por concurso y no más allá del 31/12/2019.* **Se aprueba por unanimidad.**-----

Carreras de Cerámica.-----

Nota CUDAP N° 22493/18. SUCH, Esteban. S/ Solicitud realización funciones docentes en el espacio curricular "**Práctica en Fábrica**" de la Licenciatura en Cerámica Industrial, como extensión del cargo Prof. Titular (SE) "**Técnica y Práctica Cerámica III**" a partir del segundo cuatrimestre de 2018. El docente se ha hecho cargo de la cátedra desde que el Titular comenzó con licencias y hasta el 01/05/2018 en que éste obtuvo el beneficio jubilatorio. *Considerando la opinión favorable de Secretaría Académica, la Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado.* **Se aprueba por unanimidad.**-----

Asesoría Estudiantil.-----

Nota CUDAP N°5094/19. S/ Cronograma Becas 2019 y designación de los miembros de la Comisión encargada de la Evaluación de los Proyectos de Becas 2019 FAD. *La Comisión aconseja la aprobación del cronograma de Becas 2019 previo ser constatado en la primera reunión de la Comisión (Sección III, pto. a inc. a b, Ord. 1/2017 CD); la designación de los Consejeros: Egresado: Karim Demian VILLALBA; Alumno: Cristian ROJAS VERGARA como miembros de la Comisión Evaluadora de Proyectos.*-----

b) Comisión de Concursos.-----

Expte. CUDAP N° 25748/16. S/ Concurso Efectivo - UN (1) cargo Profesor Titular (SE), asignatura "**Psicología del Desarrollo**". Carreras de Artes Visuales, Cerámica, Musicales, Artes del Espectáculo y Diseño (Impugnado). *"Analizado el expediente de referencia en el que se ha llevado a cabo el **Concurso de Trámite Efectivo** para cubrir UN (1) cargo de Profesor Titular con dedicación Semiexclusiva para el dictado de la asignatura "**Psicología del Desarrollo**" de las Carreras Musicales, Carreras de Diseño, Carreras de Artes del Espectáculo, Carreras de Artes Visuales y Carreras de Cerámica, esta Comisión aconseja:* 1) *Aceptar en lo formal y no hacer lugar a los recursos presentados por las postulantes DAHER, Celeste; ECHAVE, María Nieves y GRECO, Julieta;* 2) *Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora a fs. 227/236;* 3) *Auspiciar ante el Consejo Superior la designación de la Dra. Silvina Laura MADDIO, primera en Orden de Méritos en el cargo objeto de concurso.* **Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión.**-----

Nota CUDAP N° 4399/19. S/ Elevación nómina de veedores que actuarán en concurso efectivo cargo de Prof. Titular (SE) "**Psicología Aplicada al Diseño I**". Por los Profesores: Titular: D.I. María Belén MARTIN; Suplente: D.I. Carlos Alberto GUINEA; Por los Egresados: Titular: D.G. Fabricio Oscar MAFFIOLI, Suplente: D.G. Luis Martín GUZZO; Por los Alumnos: Titular: Antonella Isabel GODOY, Suplente: María Noel MIR. *La Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado.* **Se aprueba por unanimidad.**-----

*Alfonso
Silvia Jato*

[Signature]

[Signature]

[Signature]

*Alfonso
Eduardo A*

MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO FAC. DE ARTES Y DISEÑO
Universidad Nacional de Cuyo.



c) Comisión de Asuntos No Docentes.-----

Expte. CUDAP N° 2444/19. S/ Convocatoria a Concurso Cerrado General, Personal Apoyo Académico Ord. N° 03/2008 C.S. Categoría 3 –Tramo Superior - Efectivo - Agrupamiento Administrativo, para desempeñar funciones de Jefe del Departamento Operativo de la Dirección de Carreras de Artes Visuales y Cerámica. *Considerando el informe de Secretaría Económico Financiera, la Comisión aconseja aceptar lo solicitado. Se aprueba por unanimidad.*-----

Expte. CUDAP N° 2447/19. S/Convocatoria a concurso Abierto, Personal Apoyo Académico Ord. N° 03/2008 C.S. Categoría 7 - Efectivo - Agrupamiento Administrativo- Carreras Artes Visuales y Cerámica. *Considerando el informe de Secretaría Económico Financiera, la Comisión aconseja aceptar lo solicitado. Se aprueba por unanimidad.*-----

Expte. CUDAP N° 25459/18. S/Convocatoria a concurso efectivo DOS (02) cargos - Agrupamiento Técnico Profesional - Categoría 7 - Tramo Inicial - Ord. N° 03/08 CS. para cumplir funciones en Dirección de Biblioteca FAD. *Considerando el informe de Secretaría Económico Financiera, la Comisión aconseja aceptar lo solicitado. Se aprueba por unanimidad.*-----

f) Comisiones de Consejo Directivo.-----

Nota CUDAP N° 5044/19. PEPE, Eduardo. S/ Presentación renuncia al cargo de Consejero Directivo FAD por conflictos de horarios con otras obligaciones laborales. Desde Secretaría de Consejo se informa que deberá incorporarse como Consejero Titular por los Profesores Adjuntos al Prof. Ramón Hugo CERÚSICO. *La Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado. Se aprueba por unanimidad.*-----

----- **Siendo la hora doce y cuarenta y cinco y no habiendo asuntos pendientes de tratamiento, se levanta la sesión.**-----

Handwritten signatures in blue ink.

*Aldequenal
Secretaría*

MARIANA SANTOS
SECRETARÍA CONSEJO DIRECTIVO

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO FAC. DE ARTES Y DISEÑO
Universidad Nacional de Cuyo

Handwritten signatures in blue ink.